



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR:

Primero: Cantidad de escuelas públicas ubicadas en el territorio provincial que actualmente se encuentran sin servicio de calefacción. Detallar si se debe a la falta de servicio de gas natural en la zona o a otro motivo. Discriminar la información por departamento y localidad.-

Segundo: Sobre las escuelas detalladas en el punto anterior, informar si se han llevado adelante obras de mantenimiento vinculadas a la calefacción, la caldera, la instalación eléctrica y/o la conexión de gas durante los años 2020 y 2021. En caso afirmativo adjunte documentación respaldatoria.-

Tercero: Indicar cantidad de estufas, caloductores u otros elementos similares adquiridos para ser destinados a escuelas públicas ubicadas en el territorio provincial durante los años 2020 y 2021. Explicitar presupuesto devengado para tal fin y distribución efectuada por localidad y por departamento.-

Cuarto: Indicar si se planea emprender obras vinculadas a atender los problemas de calefacción que presentan las escuelas públicas o a adquirir estufas, caloductores u otros elementos alternativos que ayuden a paliar la falta de calefacción. En caso afirmativo explicitar plazos, presupuesto devengado para tal fin, pliegos de licitación y empresa asignada en el caso de que lo hubiere. En caso negativo exponer pormenorizadamente los motivos.-

Quinto: Informar si se han tomado medidas contingentes frente a las bajas temperaturas de las últimas semanas para garantizar el normal desenvolvimiento del ciclo lectivo en las escuelas sin calefacción o con deficiencias en la misma. En caso afirmativo explicitelas y adjunte documentación respaldatoria.-

Sala de Sesiones. Paraná, 22 de junio de 2022.-

CARLOS SABOLDELLI
Secretario Cámara Diputados

ANGEL FRANCISCO GIANO
Presidente Cámara Diputados